INDICE

PRÓ)LOGO	XIII
INTI	RODUCCIÓN	XVI)
	PARTE PRIMERA: LA ESTERILIZACIÓN. DELIMITACIONES CONCEPTUALES	
I.	PERSPECTIVA ETIMOLÓGICA, SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	3
II.	PERSPECTIVA MÉDICA	5 5 7 8
III.	PERSPECTIVA JURÍDICA	10 10 13 14
IV.	TIPOS DE ESTERILIZACIÓN	14
V.	RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES. CONCEPTO DE ESTERILIZACIÓN	17
	PARTE SEGUNDA: LA ESTERILIZACIÓN EN PERSPECTIVA JURÍDICA. LA ESTERILIZACIÓN VOLUNTARIA	
Сар	ÍTULO PRIMERO: LA ESTERILIZACIÓN COMO LESIÓN	21
I.	LA ESTERILIZACIÓN COMO CONDUCTA CONSTITUTI- VA DE DELITO DE LESIONES 1. La regulación vigente: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal 2. Evolución legislativa previa. Comparación con la regulación vigente	21 21 24
	A) Antecedentes remotos: del Código penal de 1822 a la Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de reforma urgente y parcial del Código penal	25

X Índice

		B)	Antecedentes inmediatos: Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código penal	33
	3.	Valo	ración crítica de la regulación legal. Conclusiones	38
Cap	ÍTUL RII	o Sec LIZA	GUNDO: ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA ESTE- CIÓN VOLUNTARIA	41
I.	LA ESI 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	PANC Refo Nue de 1 Proy Proy Ley parc Ley Cód Ley	CERILIZACIÓN VOLUNTARIA EN EL DERECHO DL	41 41 43 53 59 60 63
II.	RE VO	CAP LUN	TULACIÓN. LICITUD DE LA ESTERILIZACIÓN TARIA	68
Cap	OIN	A L L	CERO: EL CONSENTIMIENTO DEL ESTERILIZADO. OPUESTA DE CONSENTIMIENTO DESDE LA BIO- CA	71
I.	UN	A CU	JESTIÓN PREVIA: EL CONSENTIMIENTO EN EL 10 PENAL	71
II.			UNA CONFIGURACIÓN DEL CONSENTIMIENTO .	77
III.	-•	La n	EORÍA (BIOJURÍDICA) DEL CONSENTIMIENTO? : ecesidad de la teoríaecesidad de los principiosecesidad del Derecho: una teoría biojurídica del consenento	82 83 88
IV.	LA		OINTEGRACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	100
Capí	TULC TĄ I	CUA RIA. I	RTO: LICITUD DE LA ESTERILIZACIÓN VOLUN- REQUISITOS	115
I.			JZACIÓN REALIZADA POR FACULTATIVO	

Índice XI

II.	COI	NSEI Can	NTIMIENTO DEL ESTERILIZADOacidad (del otorgante)	124 125
	1.	A)	Capacidad para consentir la esterilización	129
		11)	a) Capacidad jurídica y capacidad de obrar	129
			b) Los principios informadores de la capacidad para	
			consentir la esterilización	131
			c) Capacidad de juicio como requisito de la capacidad	
			para consentir la esterilización	134
			d) Mayoría de edad como requisito de la capacidad	
			para consentir la esterilización	137
			e) Recapitulación: la capacidad para consentir la este-	1.40
			rilización en el artículo 156.I CP	140
		B)	Limitaciones de la capacidad para consentir la esterili-	143
			zación: minorías de edad e incapacidades	143
			a) Los menores de edad	160
		۰.	b) Los incapaces	100
		C)	Conclusión: la persona capaz y la persona incapaz para	176
	_	m.	consentir la esterilización según el artículo 156 CP laridad (del bien o derecho)	178
	2.		ertad	191
	3.	A)	Ausencia de vicios del consentimiento	193
		A)	a) Error	194
			b) Violencia	199
			c) Intimidación	201
			d) Dolo	206
		B)	Deber de información del facultativo	215
		_,	a) Tiempo	231
			b) Objeto	234
			c) Extensión	237 246
			d) Límites	252
	4. 5.	Obj	eto (del consentimiento)	258
		Cau	ısa (lícita)	268
	6.	Forr	ma	275
	7.	Tier	про	2,5
			PARTE TERCERA	
			LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES	
			POR CAUSA PSÍQUICA	
1	ΙA	EST	ERILIZACIÓN DE INCAPACES COMO CUESTIÓN	
1.	PR	OBL	EMÁTICA	285
_ ,		s Der	MERO: LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL	
CAPI	TUL	DEC J KKI	HO COMPARADO	287
	טט	KEC	HO COMITAINADO	
7	ΔN	ÁLIS	SIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN	287

	1.	Der	echo continental	287
		A)	Alemania	287
		B)	Francia	291
		C)	Italia	294
		D)	Portugal	296
	2.		echo anglosajón	298
		A)	Australia	298
		B)	Canadá	299
		C)	Estados Unidos de Norteamérica	
		D)	Gran Bretaña	302
		D)	Oldi Dictala	302
II.	RE	CAP	ITULACIÓN Y CONCLUSIONES	304
Capí	тип	o Sec	GUNDO: LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES EN EL	
	DF	REC	HO ESPAÑOL	307
		TLD O		501
I.	PI.	ANTI	EAMIENTO DE LA CUESTIÓN	307
II.	RF	OUIS	ITOS DE LA ESTERILIZACIÓN DE INCAPACES: EL	307
	AR	TÍCI	ILO 156.II DEL CÓDIGO PENAL	309
	1.		esterilización»	309
	2.	"[R	ealizada por facultativo]»	310
	3.		persona incapacitada»	
	4.	"Du	e adolezca de grave deficiencia psíquica»	210
	5.	«Qu	ando aquálla hava sido autorizado non al ives	
	6.	«Cu	ando aquélla haya sido autorizada por el juez»	318
	0.	«10	mándose como criterio rector el del mayor interés del	
	7	inca	paz»	321
	7.	«Bie	en en el mismo procedimiento de incapacitación»	325
	8.	«Bie	en en un expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado	
		con	posterioridad al mismo»	328
	9.	«A I	petición del representante legal del incapaz»	329
	10.	«Oío	do el dictamen de dos especialistas»	335
	11.	«[Oi	ído] el ministerio fiscal»	338
	12.	«YI	previa exploración del incapaz»	340
III.	RE	CAPI	TULACIÓN. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTERI-	
	LIZ	ACIÓ	ÓN DE INCAPACES	341
				J 11
CAPI	TUL	O TER	RCERO: VALORACIÓN CRÍTICA DE LA ESTERILI-	
	ZA	CIÓN	DE INCAPACES	345
CON	ICLU	JSIO	NES	353
IND	ICE	CRO	NOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA	361
BIBI	LIO	GRAF	TA CITADA	371